



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

ACUERDO N.º14818
Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos
Desconcentrados de Ministerios
y otros Puestos de Confianza de Ministerios
2026

Esta Autoridad Presupuestaria, en la Sesión Ordinaria N°05 2026, celebrada a las quince horas con dieciocho minutos del 27 de mayo del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el artículo 1° del Decreto Ejecutivo N.º 45515-H-PLAN, publicado en el Alcance N.º 24 a La Gaceta N.º 45 del 06 de marzo de 2026, corregido mediante Fe de Erratas publicada en el Alcance N.º 27 a La Gaceta N.º 50 del 13 de marzo del 2026, el Gobierno de la República en ejecución de la “Política de Remuneración para el Sector Público 2026”, aprobada por el Consejo de Gobierno en la Sesión Ordinaria N.º 187-2026 del 11 de febrero del 2026, otorgó un incremento general de ₡10.000 (diez mil colones) en los salarios base de la Administración Pública y las personas servidoras públicas que ocupen puestos aún sujetos al esquema de salario compuesto, resguardando los límites legales y lo dispuesto por el citado Decreto.
2. Que de manera adicional al incremento general dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ejecutivo mencionado se dispuso en el artículo 2° otorgar un incremento salarial de:
 - a. ₡10.000 (diez mil colones) más, aplicable para los salarios base desde ₡287.000 (doscientos ochenta y siete mil colones) a ₡514.600 (quinientos catorce mil seiscientos colones), inclusive.
 - b. Los salarios base superiores a ₡514.600 (quinientos catorce mil seiscientos colones), se incrementarán de manera nominal mediante un monto obtenido por disminución gradual de los ₡10.000 (diez mil colones) adicionales aplicable a ese salario base, hasta el salario base ₡534.050 (quinientos treinta y cuatro mil cincuenta colones), a partir del



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

cual, inclusive, se aplicará únicamente el incremento nominal general establecido en el artículo 1°.

Para ese rango de salarios base, el aumento adicional se efectuará conforme con la tabla de incrementos:

Salario Base actual		Incremento adicional
De	A	
₡514.601	₡517.300	₡9.750
₡517.301	₡518.750	₡9.000
₡518.751	₡520.050	₡8.150
₡520.051	₡521.550	₡7.100
₡521.551	₡522.750	₡6.350
₡522.751	₡525.200	₡4.800
₡525.201	₡527.000	₡3.450
₡527.001	₡529.800	₡2.250
₡529.801	₡530.750	₡1.950
₡530.751	₡531.800	₡1.350
₡531.801	₡534.049	₡150

- Que el artículo 3° del Decreto Ejecutivo citado en los dos considerandos que anteceden estipula que los incrementos dispuestos en los artículos anteriores, solo serán de aplicación para personas que perciban salarios sujetos al esquema de salario compuesto y siempre que su salario total ordinario no supere o pueda superar el monto de salario global aplicable para la clasificación del puesto que ocupa cada persona en particular, conforme con lo dispuesto en el Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público, N.° 10159 y su reforma, artículos 36 y 37 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo N.° 43952-PLAN, y mientras no supere lo demás topes salariales vigentes, particularmente los contemplados en la Ley de Salarios de la Administración Pública y en la Ley Marco de Empleo Público.
- Que la Dirección General de Servicio Civil, en adelante DGSC, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del citado Decreto Ejecutivo N.° 45515-H-PLAN emitió la Resolución DGSC-DG-0100-2026 del 26 de marzo de 2026.
- Que el artículo 47 del Decreto Ejecutivo N.° 44946-H, publicado en el Alcance N.° 43 a La Gaceta N.° 60 del 28 de marzo de 2025, denominado "Directrices



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2026”, establece que las revaloraciones salariales que disponga el Poder Ejecutivo, podrán ser aplicados a los puestos excluidos del Régimen de Servicio Civil, una vez que se hagan extensivos por parte de esta Autoridad Presupuestaria, por lo que se hace extensiva la Resolución DG-0100-2026 de la DGSC.

6. Que con base en los artículos 33 y 57 de la Constitución Política relativos a la “igualdad salarial” y en el artículo 48 del citado Decreto Ejecutivo N.º 44946-H, las revaloraciones, modificaciones de escala, otros conceptos salariales, ajustes y aspectos técnicos, emitidos por el ente competente, cuando corresponda, podrán hacerse extensivos por parte de esta AP, a las entidades homologadas y no homologadas, previa presentación a la STAP, del estudio técnico correspondiente, para el dictamen de este Órgano Colegiado.

Que el artículo 5º del citado Decreto Ejecutivo N.º 45515-H-PLAN dispuso que esta Autoridad Presupuestaria según su proceder administrativo y técnico, hará extensivas y autorizará según corresponda, a la entidades y órganos cubiertos por su ámbito, las resoluciones que, respecto de las disposiciones del Decreto Ejecutivo de repetida cita, emita la Dirección General de Servicio Civil.

7. Que mediante el artículo 3º del Título III de la Ley N.º 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, publicada en el Alcance N.º 202 a La Gaceta N.º 225 del 04 de diciembre de 2018 y sus reformas, se adicionaron varios capítulos a la Ley N.º 2166, “Ley de Salarios de la Administración Pública”, de 9 de octubre de 1957, en materia de remuneraciones en la función pública. Asimismo, el Capítulo III del Título V de la citada Ley N.º 9635 incluyó una serie de disposiciones transitorias en dicha materia.

**Por tanto, acuerda por unanimidad
ACUERDO NO. 14818**

1. Otorgar un incremento general de ₡10.000 (diez mil colones) en los salarios base de puestos de los máximos jerarcas de ministerios, órganos desconcentrados y otros puestos de confianza excluidos del Régimen de Servicio Civil que ocupen puestos aún sujetos al esquema de salario



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

compuesto, tanto para las entidades y órganos homologados, así como para los no homologados al Sistema de Clasificación y Valoración de Servicio Civil, cubiertos por el ámbito de esta Autoridad Presupuestaria y los puestos excluidos de dicho Régimen ubicados en los ministerios y órganos adscritos e incrementos adicionales graduales hasta ₡10.000,00 (diez mil colones exactos), resguardando los límites legales y aplicados conforme se detalla en la siguiente tabla. Mismos que corresponden a la fijación salarial para todo el 2026:

Salario Base actual		Incremento adicional
De	A	
₡514.601	₡517.300	₡9.750
₡517.301	₡518.750	₡9.000
₡518.751	₡520.050	₡8.150
₡520.051	₡521.550	₡7.100
₡521.551	₡522.750	₡6.350
₡522.751	₡525.200	₡4.800
₡525.201	₡527.000	₡3.450
₡527.001	₡529.800	₡2.250
₡529.801	₡530.750	₡1.950
₡530.751	₡531.800	₡1.350
₡531.801	₡534.049	₡150

2. En la siguiente tabla se detalla la aplicación, según corresponda:

CLASE	Salario Base 2026
Ministro	2.680.600
Viceministro	2.567.000
Oficial Mayor	905.400
MINISTERIO DE HACIENDA	
Oficial Mayor y Director Administrativo y Financiero	1.551.400
Tesorero Nacional	1.884.000
Subtesorero Nacional	1.697.500
Director General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda	1.884.000
Contador Nacional	1.884.000



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

CLASE	Salario Base 2026
Director General de Hacienda	1.884.000
Director General Presupuesto Nacional	1.884.000
Director Ejecutivo STAP	1.884.000
Director Servicios de Informática	1.884.000
Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación	1.697.500
Director de Contratación Pública	1.884.000
Subdirector de Contratación Pública	1.697.500
Director General de Aduanas	1.884.000
Subdirector General de la Dirección General de Aduanas	1.697.500
Director General de Tributación	1.884.000
Director General Administrativo y Financiero del Ministerio de Hacienda	1.551.400
Subdirector General de Hacienda	1.691.800
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
Secretario General del Consejo de Gobierno	1.492.750
Director de Protocolo de la Presidencia de la República	891.950
Director Ejecutivo del Instituto Costarricense de Drogas	1.492.750
Subdirector Ejecutivo del Instituto Costarricense de Drogas	1.347.600
Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia	1.646.900
Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia	1.480.400
Director de Desastres de la Comisión Nacional de Emergencia	1.340.950
Director Ejecutivo de la Persona Adulta Mayor	1.492.750
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	
Oficial Mayor y Director Ejecutivo del Ministerio de Cultura y Juventud	1.347.600
Director General del Ministerio de Cultura	1.492.750



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

CLASE	Salario Base 2026
Director General de Bandas del Ministerio de Cultura y Juventud	1.492.750
Director General del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud	1.492.750
Director del Centro de Producción Artística y Cultural	1.492.750
Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	1.492.750
Director General del Museo Nacional	1.492.750
Director del Museo del Arte Costarricense	1.492.750
Subdirector del Museo del Arte Costarricense	1.347.600
Director del Museo Histórico Juan Santamaría	1.273.950
Director del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1.273.950
Director del Centro Histórico Figueres Ferrer	1.273.950
Director del Centro Nacional de Música	1.492.750
Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Música	1.492.750
Director General del Teatro Nacional	1.492.750
Director Ejecutivo del Teatro Popular Melico Salazar	1.492.750
Director del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1.273.950
Director General Archivo Nacional	1.492.750
Director Ejecutivo de la Persona Joven	1.492.750
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Oficial Mayor y Director Administrativo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	1.347.600
Director de Apoyo a la Competencia del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1.492.750
Director General de Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1.492.750
Director de Calidad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1.492.750
Director de Apoyo al Consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1.492.750



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

CLASE	Salario Base 2026
Director de Investigaciones Económicas y Mercadeo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.	1.492.750
Director de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1.492.750
Director del Laboratorio Costarricense de Metrología	1.492.750
MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA	
Director de la Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía	1.492.750
Subdirector de la Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía	1.347.600
Director de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Gobernación y Policía	1.492.750
Director de Control de Propaganda del Ministerio de Gobernación y Policía	1.492.750
Director General Imprenta Nacional	1.273.950
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	
Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada del Ministerio de Educación Pública	1.719.800
Director General del Sistema Integrado Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública	1.719.800
Director de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública	1.719.800
Director de la Dirección Programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública	1.260.350
Director de la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública	1.260.350
Director de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública	1.719.800
Director de la Dirección de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública	1.551.400
Director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública	1.396.700
Secretario General del Consejo Superior de Educación del Ministerio de Educación Pública	1.719.800



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

CLASE	Salario Base 2026
Director de Recursos Tecnológicos en Educación del Ministerio de Educación Pública	1.719.800
Director de Gestión y Desarrollo Regional del Ministerio de Educación Pública	1.260.350
Director de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública	1.551.400
Director de Prensa y Relaciones Públicas del Ministerio de Educación Pública	905.400
Director de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación Pública	1.238.500
Director Financiero del Ministerio de Educación Pública	1.551.400
Subdirector Financiero de la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública	1.396.700
Subdirector de la Dirección de Informática de Gestión – MEP	1.396.700
Subdirector de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación – MEP	1.551.400
Subdirector de la Dirección de Planificación Institucional – MEP	1.134.650
Director del Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	1.273.950
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	
Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Seguridad Pública	1.551.400
Director de Relaciones Públicas y Prensa del Ministerio de Seguridad Pública	905.400
Director General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública	1.551.400
Director de la Escuela Nacional de Policía de Ministerio de Seguridad Pública	1.260.350
Director de Servicios de Seguridad Privados del Ministerio de Seguridad Pública	1.260.350
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

CLASE	Salario Base 2026
Director General Administrativo y Financiero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.551.400
Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.719.800
Director Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.719.800
Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.238.500
Director de Planificación del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	905.400
Director Ejecutivo del PRONAMYPE del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.719.800
Director Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.719.800
Director de Asuntos Laborales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.719.800
Director de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo- MTSS	1.719.800
Director Ejecutivo del Consejo de Salud Ocupacional	1.273.950
Director de la Dirección Nacional de Asignación Familiar	1.646.900
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	
Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1.347.600
Director General de Vivienda y Asentamientos Humanos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1.492.750
Director de Gestión Integrada del Territorio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1.492.750
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	
Oficial Mayor y Director Administrativo del Ministerio de Justicia y Paz	1.551.400
Director de Resolución Alterna de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz	1.719.800



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

CLASE	Salario Base 2026
Director de la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana del Ministerio de Justicia y Paz	1.719.800
Coordinador General de Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Inclusión Social del Ministerio de Justicia y Paz	1.719.800
Director General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz	1.719.800
Subdirector General del Registro Nacional –MJP	1.625.550
Director Ejecutivo del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes	1.551.400
Director General del Registro Nacional	1.803.450
Director Ejecutivo de Notariado	1.492.750
MINISTERIO DE SALUD	
Director General de Salud del Ministerio de Salud	1.719.800
Director Nacional CEN–CINAI del Ministerio de Salud	1.719.800
Subdirector Nacional CEN–CINAI del Ministerio de Salud	1.551.400
Auditor General Servicios de Salud del Ministerio de Salud	1.396.700
Director General de Alcoholismo y Farmacodependencia	1.646.900
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	
Director General de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	1.566.150
Director General de la División de Obras Pública del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	1.566.150
Director Ejecutivo de Concejo de Seguridad Vial	1.803.450
Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público	1.492.750
Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Viabilidad	1.803.450
Director General de Aviación Civil	1.803.450
Subdirector General de Aviación Civil	1.625.550
Secretario Técnico del Consejo Nacional de Concesiones	1.492.750
MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA	
Oficial Mayor y Director Administrativo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	1.347.600



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

CLASE	Salario Base 2026
Director del Área de Análisis del Desarrollo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	1.492.750
Director General de Servicio Civil	1.884.000
Sub Director General Servicio Civil	1.697.500
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	
Oficial Mayor y Director Administrativo del Ministerio de Comercio Exterior	1.347.600
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	
Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1.347.600
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES	
Director Administrativo Financiero del Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.347.600
Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.492.750
Director de Gobernanza Digital	1.492.750
Director de Capital Humano en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.492.750
Director de Innovación del Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.492.750
Jefe de la Unidad de Planificación del Ministerio de Ciencia y Tecnología	905.400
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA	
Secretario General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía	1.492.750
Oficial Mayor – Director Ejecutivo Ministerio de Ambiente y Energía	1.347.600
Director General de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Ambiente y Energía	1.492.750
Director General del Instituto Meteorológico del Ministerio de Ambiente y Energía	1.492.750
Director del Sistema Nacional de Areas de Conservación	1.646.900
Director General de Financiamiento Forestal	1.646.900



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

CLASE	Salario Base 2026
Director Ejecutivo de CONAGEBIO	1.273.950
Director de COMCURE	1.273.950
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Oficial Mayor y Director Administrativo Financiero del Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.347.600
Director Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.238.500
Director de Extensión Agropecuaria Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.492.750
Director Ejecutivo de Servicio Fitosanitario del Estado	1.646.900
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	1.273.950

3. Corresponde a la Administración Activa cumplir con el ordenamiento jurídico y como parte de este, con lo establecido en la Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 233 del 15 de octubre de 1957 y sus reformas; el Título III de la Ley N.º 9635, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el Alcance N.º 202 a La Gaceta N.º 225 del 04 de diciembre de 2018 y sus reformas, en materia de remuneraciones y el Reglamento al citado Título III, Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, publicado en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 34 del 18 de febrero del 2019 y sus reformas, así como en lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159, publicada en el Alcance N.º 50 a La Gaceta N.º 46 del 9 de marzo del 2022 y su reforma; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N.º 43952-PLAN, publicado en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N.º 45 del 10 de marzo del 2023 y sus reformas.

4. Queda a entera responsabilidad de la administración activa de cada institución, la verificación y el reconocimiento de los incentivos salariales que corresponden, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable. Marco legal en el que partiendo de la situación fiscal que enfrenta el país, debe recordarse el cumplimiento de las disposiciones vigentes de contención del gasto, aplicables en materia salarial.



ACDO: Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas, Órganos Desconcentrados de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios	Nivel de Clasificación: 1
Código: ACUERDO-14818	
Proceso: Cantidad de Plazas autorizadas STAP	

5. Una vez recibidos los respectivos acuerdos de este Órgano Colegiado, dentro de su capacidad operativa y disponibilidad presupuestaria; las instituciones deberán tomar las medidas necesarias para que estas revaloraciones se paguen, siempre respetando la vigencia del aumento dispuesta en el Decreto Ejecutivo N.° 45515-H-PLAN, a saber 01 de abril del 2026.
6. Rige a partir del 1° de abril de 2026, conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.° 45515-H-PLAN, publicado en el Alcance N.° 24 a La Gaceta N.° 45 del 06 de marzo de 2026.
7. Se autoriza al Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda para que comunique el presente Acuerdo. **ACUERDO FIRME. NOTIFÍQUESE.**

Luis Antonio Molina Chacón
Viceministro de Egresos
Ministerio de Hacienda

